

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, octubre 23 de 2020. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe Socio familiar de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho, en el asunto radicado No. 2017-446-00. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No.870

RADICACION No. 76001-31-10-011-2017-00446-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2020, se corrió traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento al hogar donde vive la persona en condición de discapacidad LUIS FERNANDO MEDINA VILLADA, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Se ordenará dejar en firme el informe de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por la Asistente Social del despacho, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez'.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**